



0000001

Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

LABOBRANDT S.A.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

CUANTIA: \$ 120.000,00



DI 4 COPIAS

Copia Certificada No. 3

1

Notaría **13** **ISP FACTURA No.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el Doctor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOERANDT S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



del Estatuto Social de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **LABOBRANDT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve (19) de Agosto de dos mil cinco (2005), ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha treinta y uno (31) de Agosto de dos mil cinco (2005), con un capital de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.200,00)**; b) Mediante escritura pública otorgada el día veinticinco (25) de Enero de dos mil ocho (2008) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés (23) de Abril de dos mil ocho (2008), la Compañía aumentó su Capital Social a **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 177.200,00)** y consecuentemente Reformó sus Estatutos Sociales; c) Mediante escritura pública otorgada el día cinco (5) de Noviembre de dos mil ocho (2008) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho (18) de Diciembre del dos mil ocho (2008), la Compañía aumentó su Capital Social a **CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 411.930,00)**, d) Mediante escritura pública otorgada el día diez (10) de Abril de dos mil doce (2012) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



0000002

Dra. Rocío García Costales

mismo Cantón el dieciocho (18) de Abril de dos mil trece (2013), la Compañía aumentó su Capital Social a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTADÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 891.930,00)**, d) Mediante escritura pública otorgada el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013), ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho (8) de Septiembre de dos mil catorce (2014), la Compañía Aumentó su Capital Social a **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.557.670,00)**; y, e) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dieciocho (18) de agosto de dos mil catorce (2014), resolvió: Aumentar el Capital Social de la Compañía en **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 120.000,00)**, para alcanzar un nuevo capital social de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS**



Notaría 17 **SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1.677.670,00)** y consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el dieciocho (18) de agosto de dos mil catorce (2014), el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.** declara: a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta en **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 120.000,00)**, de cuya cantidad será pagada en un cien por ciento (100%), equivalente a **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 120.000,00)** y dicho aumento será realizado de mediante compensación de créditos. En tal sentido, el valor a ser aumentado esto es la suma de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



00/100 (USD 120.000,00), sumado al capital social actual de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1.557.670,00) da un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.677.670,00) de nuevo capital social. b) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, quedando de la siguiente manera “ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.677.670,00), divididas en UN MILLÓN SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA (1.677.670) acciones ordinarias y nominativas, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00) cada una. El capital social de la Compañía está integrado de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NO. DE ACCIONES
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	1.557.655,00	120.000,00	1.677.655,00	1.677.655
SAN FAUSTO S.A.	15,00	0	15,00	15
TOTAL	1.557.670,00	120.000,00	1.677.670,00	1.677.670,00



0000003

Dra. Rocío García Costales

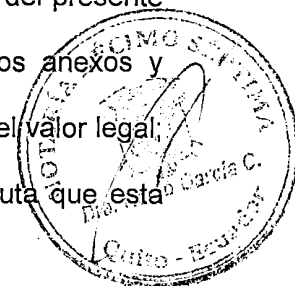
Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. De igual manera, se deja constancia que la accionista, la compañía **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.**, es de nacionalidad uruguaya, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión es extranjera directa. **-CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizada para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente

5



Notaría 17 General declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista incumplido de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente Escritura Pública, y de manera especial con el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada, el dieciocho (18) de agosto de dos mil catorce (2014). **- DOS:** Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía **LABOBRANDT S.A.** **TRES:** Certificado de no tener obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **-** Usted señor Notario, se servirá incluir las demás solemnidades para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



firmada por el doctor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

C.C. 1709984411



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

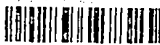
0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



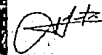
N. 170998441-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CARRERA
JORGE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA JOSE
VELEZ RIZZO



INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JORGE XAVIERAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA NANCY MARGARITALUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

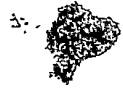
DIRECCIÓN GENERAL



TASA DEL CEDULADO



001150381



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

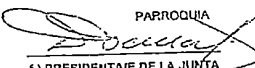
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

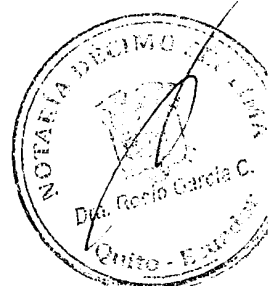
002 - 0017 **1709984411**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOMBRAMIENTO

Quito D. M., 16 de Diciembre de 2013

Señor Doctor
JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía LABOBRANDT S.A., reunida el once (11) de Diciembre de dos mil trece (2013), resolvió designar a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía, por un período estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

El Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo (13) del Estatuto Social de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el diecinueve (19) de agosto de dos mil cinco (2005) ante el Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil cinco (2005), bajo el número 2249, Tomo 136, en el Repertorio bajo el número 031725.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Octavo (18) del antes referido Estatuto Social de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** y por tal Representante Legal de la Compañía LABOBRANDT S.A. En Quito D.M., a dieciséis (16) de Diciembre de dos mil trece (2013).



DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
C.C. 170998441-1
GERENTE GENERAL

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 60624
**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	85
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2013
FECHA ACEPTACION:	16/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABOBRANDT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

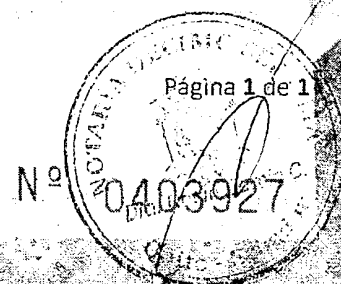
CONST.# RM 2249 DEL 31/08/2005 NOT 26 DEL 19/08/2005 V.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792004772001
RAZON SOCIAL: LABOBRANDT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LABOBRANDT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
CONTADOR: JATIVA BALSECA JAIME ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/08/2005	FEC. CONSTITUCION:	31/08/2005
FEC. INSCRIPCION:	23/09/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: EUCALIPTOS Número: E4-39 Intersección: LOS CIPRES Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Telefono Trabajo: 02252959 Email: vcevallos@leximabogados.com Telefono Trabajo: 022805644 Telefono Trabajo: 022805660 Email: jcevallos@leximabogados.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/06/2014 08:43:17

0000006

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792004772001
RAZON SOCIAL: LABOBRANDT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: LABOBRANDT FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: EUCALIPTOS Número: E4-39 Intersección: LOS CIPRES Referencia: DIAGONAL A LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Telefono Trabajo: 022252959 Email: vcevallos@leximabogados.com Telefono Trabajo: 022805644 Telefono Trabajo: 022805660 Email: jcevallos@leximabogados.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



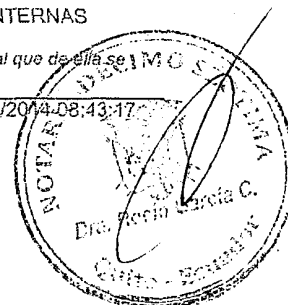
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/06/2014 08:43:17



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014), siendo las 13h50 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle Eucaliptos E4-39, y Los Ciprés, se reúnen los siguientes accionistas:

- **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.**, debidamente representada por su apoderado local, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, en representación de Un millón quinientas cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco (1.557.655) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **SAN FAUSTO S.A.**, debidamente representada por su apoderada local, la Doctora María de los Ángeles Lombeida Araujo, en representación de Quince (15) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Por ausencia del Presidente, el señor Manfredo Andrés Cikato Lay, preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y actúa como Secretario Ad-hoc la señorita Lucía Cristina Loaiza Moreira, designada por unanimidad por los accionistas.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Toma la palabra el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, quien pone a consideración de los Accionistas, la necesidad de Aumentar el Capital Social, en un monto de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 120.000,00)** y por ende reformar el estatuto social. Consecuentemente, propone que dicho aumento sea realizado mediante "compensación de créditos", en la cantidad antes indicada.

El Gerente General, considera oportuno señalar, que de ser necesario los accionistas renuncien a su derecho preferente que respecto del Aumento de Capital tiene cada uno, a prorrata de sus acciones, para que el accionista que desee realizar un aporte adicional pueda hacerlo y de esta forma, aumentar en mayor medida el porcentaje de sus acciones en el capital social de la Compañía.

En tal virtud y luego de breves deliberaciones, en forma expresa, la compañía **SAN FAUSTO S.A.**, a través de su Apoderada Especial, renuncia a su derecho preferente para participar en el Aumento de Capital antes referido y se acoge a su derecho de no ser obligado a incrementar sus acciones dentro del presente Aumento de Capital, que por

otra parte, el otro accionista, la compañía BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A., encuentra oportuno realizar.

Después de varias deliberaciones, todos los accionistas en unidad de acto, resuelven aprobar el Aumento de Capital, en el monto y en la forma antes expresada.

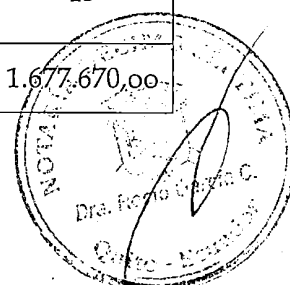
En tal sentido éstos manifiestan, que el valor a ser aumentado esto es la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 120.000,00) que sumado al capital social actual de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1.557.670,00) da un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1.677.670,00) de nuevo capital social.

Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar el ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, que quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1.677.670,00), divididos en UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA (1.677.670) acciones ordinarias u nominativas, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00) cada una.

El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital _____

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (CAPITAL QUE SE AUMENTA EN USD)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NÚMERO DE ACCIONES
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	1.557.655,00	120.000,00	1.677.655,00	1.677.655
SAN FAUSTO S.A.	15,00	0	15,00	15
TOTAL	1.557.670,00	120.000,00	1.677.670,00	1.677.670,00



Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.

El Apoderado Local de la compañía **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.**, declara que la compañía a la que representa es de nacionalidad Uruguaya, para lo cual se realizará el correspondiente Registro de Inversión Extranjera ante el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión es extranjera directa.

Perfeccionado el Aumento, se procederá a emitir los títulos de acciones correspondientes

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.

Siendo las 16h45y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



JORGE A. CEVALLOS CARRERA.
PRESIDENTE/JUNTA



p) SAN FAUSTO S.A.
MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA
ARAUJO
APODERADA LOCAL
ACCIONISTA



p) BRANDT LABORATORIOS DEL
URUGUAY S.A.
JOSÉ L. CUESTA RIBADENEIRA
APODERADO LOCAL
ACCIONISTA



LUCÍA CRISTINA LOAIZA MOREIRA
SECRETARIA AD-HOC/JUNTA



00000008

Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**, otorgada por: **COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintitrés de septiembre del dos mil catorce.

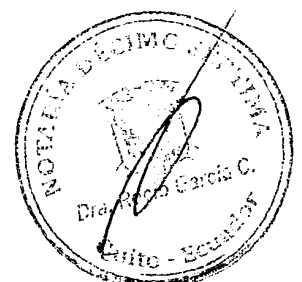
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 61121

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4002
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	18/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LABOBRANDT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	120000,00

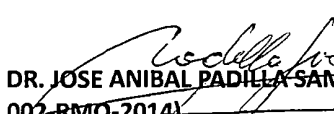
Capital	1677670,00
---------	------------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2249 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000011

Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

ACLARATORIA

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS



Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

1

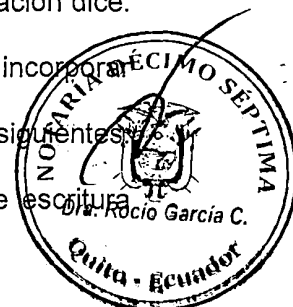
Notaría

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece el Doctor JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aclaratoria que se otorga de conformidad con las Cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura

Notaría Décimo Séptima
Quito. D.M.



pública aclaratoria, el señor **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LABOBRANDT S.A**; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **LABOBRANDT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve (19) de Agosto de dos mil cinco (2005), ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha treinta y uno (31) de Agosto de dos mil cinco (2005).- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el dieciocho (18) de Agosto de dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 120.000,00)**, que sumado al capital actual de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 1.557.670,00)**, da un total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (USD 1.677.670,00)**, divididos en **UN MILLÓN SEISICENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (1.677.670)** acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **TRES.-** Con fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Rocío García Costales, se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **LABOBRANDT S.A.**, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), bajo el número de inscripción cuatro mil dos (4002) y número de repertorio cuarenta mil trescientos cuarenta y tres (40343).- **CUATRO.-** La Superintendencia de Compañías y Valores ha realizado una observación referente a la forma mediante la cual se realiza el aumento de capital, que, según el cuadro de integración de capital de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía



0000012

Dra. Rocío García Costales

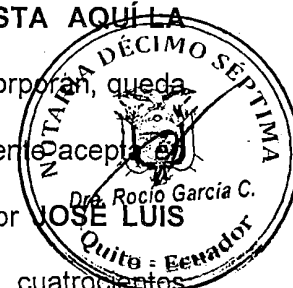
LABOBRANDT S.A., celebrada el dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), es mediante "Reinversión de Utilidades", siendo lo correcto mediante "Compensación de Créditos".- **TERCERA: ACLARATORIA.-** En vista de los antecedentes expuestos, se aclara que el aumento de capital se lo realiza mediante "**Compensación de Créditos**", y no mediante "Reinversión de Utilidades", como se encuentra establecido en el cuadro de integración de capital de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, celebrada el dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), quedando el cuadro de integración de Capital de la Siguiete manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (CAPITAL PAGADO)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NÚMERO DE ACCIONES
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	1.557.655,00	120.000,00	1.677.655,00	1.677.655
SAN FAUSTO S.A.	15,00	00,00	15,00	15
TOTAL	1.557.670,00	120.000,00	1.677.670,00	1.677.670

3

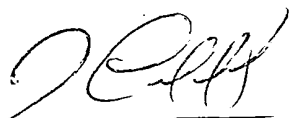
Notaría

CUARTA NOTA AL MARGEN.- De la referida aclaratoria se tomará nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, celebrada el dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito; **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Usted, señora Notaria, agregar las solemnidades necesarias para la plena validez y vigencia de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor **JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

C.C. 1709984477



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CARRERA
JORGE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
VELEZ RIZZO

ID. 170998441-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V133812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JORGE XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA NANCY MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28



00115031

ELECTRONICA

ELECTRONICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

002

002 - 0017

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

1709984411

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOMBRAMIENTO

Quito D. M., 16 de Diciembre de 2013

Señor Doctor

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía LABOBRANDT S.A., reunida el once (11) de Diciembre de dos mil trece (2013), resolvió designar a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía, por un período estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

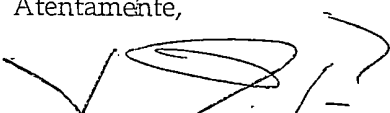
El Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo (18) del Estatuto Social de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el diecinueve (19) de agosto de dos mil cinco (2005) ante el Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil cinco (2005), bajo el número 2249, Tomo 136, en el Repertorio bajo el número 031725.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Octavo (18) del antes referido Estatuto Social de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL y por tal Representante Legal de la Compañía LABOBRANDT S.A. En Quito D.M., a dieciséis (16) de Diciembre de dos mil trece (2013).



DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
C.C. 170998441-1
GERENTE GENERAL

0000014

TRÁMITE NÚMERO: 60624
REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	85
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/12/2013
FECHA ACEPTACION:	16/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABOBRANDT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.# RM 2249 DEL 31/08/2005 NOT 26 DEL 19/08/2005 V.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Nº 0403927



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792004772001
RAZON SOCIAL: LABOBRANDT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LABOBRANDT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
CONTADOR: JATIVA BALSECA JAIME ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/08/2005	FEC. CONSTITUCION:	31/08/2005
FEC. INSCRIPCION:	23/09/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: EUCALIPTOS Número: E4-39 Intersección: LOS CIPRES Referencia ubicación: DIAGONAL A LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Teléfono Trabajo: 022252959 Email: vcevallos@leximabogados.com Telefono Trabajo: 022805644 Telefono Trabajo: 022805660 Email: jcevallos@leximabogados.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

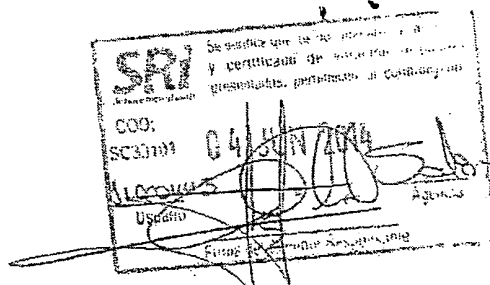
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/06/2014 08:43:17

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792004772001
RAZON SOCIAL: LABOBRANDT S.A.

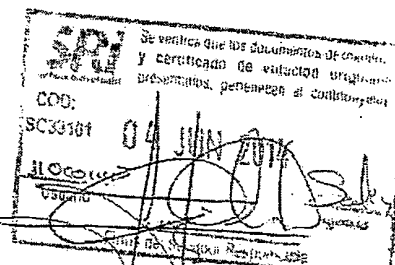
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: LABOBRANDT FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: EUCALIPTOS Número: E4-39 Intersección: LOS CIPRES Referencia: DIAGONAL A LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Telefono Trabajo: 022252959 Email: vcevallos@leximabogados.com Telefono Trabajo: 022805644 Telefono Trabajo: 022805660 Email: jcevallos@leximabogados.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



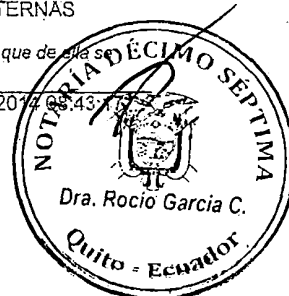
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/06/2014 08:43:17



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015), siendo las 13h50 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, piso siete (7), oficina número setenta y dos (72) del Edificio Prisma Norte, se reúnen los siguientes accionistas:

- **BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.**, debidamente representada por su apoderado local, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, en representación de un millón quinientas cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco (1.557.655) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **SAN FAUSTO S.A.**, debidamente representada por su apoderada local, la Doctora María de los Ángeles Lombeida Araujo, en representación de Quince (15) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Por ausencia del Presidente, señor Manfredo Andrés Cikato Lay, preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y actúa como Secretario Ad-hoc el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, elegido por unanimidad por los presentes.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A., OTORGADA EL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), ANTE LA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA (17) DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DE LA DOCTORA ROCÍO GARCÍA COSTALES.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Toma la palabra el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, quien pone a consideración de los Accionistas, la necesidad de realizar una Aclaratoria a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, celebrada el dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima (17) del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), bajo el número de inscripción cuatro mil dos (4.002) y número de repertorio cuarenta mil trescientos cuarenta y tres (40.343); en la cual se hace constar, en el cuadro de integración de capital, que el Aumento de Capital se lo realizará mediante "**Reinversión de Utilidades**", existiendo un error, siendo lo correcto mediante "**COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**".

Luego de las deliberaciones los accionistas presentes resuelven por unanimidad que se lleve a cabo la Aclaratoria de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, celebrada el dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima (17) del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), bajo



el número de inscripción cuatro mil dos (4.002) y número de repertorio cuarenta mil trescientos cuarenta y tres (40.343).

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse la presente Aclaratoria, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.

Siendo las 15h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

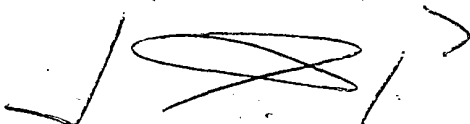
Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



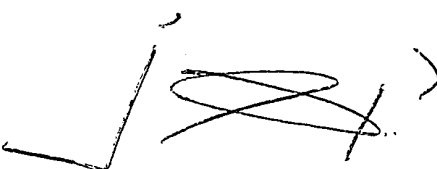
DR. JORGÉ A. CEVALLOS CARRERA
PRESIDENTE / JUNTA



p) SAN FAUSTO S.A.
DRA. MARIA DE LOS ANGELES
LOMBEIDA ARAUJO
ACCIONISTA



p) BRANDT LABORATORIOS
DEL URUGUAY S.A.
DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ACCIONISTA



DR. JOSE LUIS CUESTA R.
SECRETARIO AD-HOC



Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **ACLARATORIA**,
OTORGADA POR: **COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A.**; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al
veinticuatro de marzo del dos mil quince.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rocio Elina García Costales".

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris v. J. J. J.
Dra. Rocio Elina García Costales



0000017

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABOBRANDT S.A., otorgada en esta Notaría, el dieciocho de septiembre del dos mil catorce; de su escritura pública de: ACLARATORIA DE ESTE CONTRATO, otorgada por: LABOBRANDT S.A., celebrada en esta Notaría, el veinte de marzo del dos mil quince.- Quito a, veintiséis de marzo del dos mil quince.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 21485

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1633
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA ESCRITURA:	27/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABOBRANDT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2249 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/082005, TOMO: 136.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

